
Condena canciller cubano nuevas medidas norteamericanas contra petrolera rusa

19/02/2020



Rodríguez Parrilla califica estas prohibiciones como una violación del Derecho internacional y de las normas que rigen el desarrollo del comercio entre los pueblos del mundo, escribió en su cuenta oficial en Twitter.

“Sanción contra Rosneft Trading S.A. es una nueva violación del Derecho Internacional y de las reglas universalmente reconocidas del comercio. #EEUU no tienen derecho alguno de imponer medidas unilaterales a entidades de otros Estados que comercien con #Venezuela. | #Cuba,” tuiteó el jefe de la diplomacia cubana.

Estados Unidos impuso sanciones a la empresa rusa Rosneft Trading SA y a uno de sus directores, Didier Casimiro, por su colaboración con Venezuela, anunció la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés) del Departamento del Tesoro en un comunicado en su web, explicó la agencia rusa Sputnik.